



FEMINICIDIOS-SUICIDIOS: ¿problemática en crecimiento en República Dominicana?

Flor Esmirna Batista Polo
Unidd de Sociedad Civil

**Observatorio Político Dominicano
(OPD-FUNGLODE)
Santo Domingo de Guzmán
República Dominicana
Julio de 2023**

Feminicidios-suicidios:
¿problemática en crecimiento en República Dominicana?



FEMINICIDIOS-SUICIDIOS: ¿problemática en crecimiento en República Dominicana?

Flor Esmirna Batista Polo
Unidad de Sociedad Civil

**Observatorio Político Dominicano
(OPD-FUNGLODE)
Santo Domingo de Guzmán
República Dominicana
Julio de 2023**

Observatorio Político Dominicano

Nathanael Concepción
Director

Glenys Comas
Gestión Administrativa

Anacely Gómez Martínez
Auxiliar de Administración

Modesto Cuesta Soriano
Gestor Editorial

Cinthia Lazala
Coordinación de
Comunicaciones
y Relaciones Públicas

Miguel Morrobel
Webmaster

Héctor Nicolás Suero
Coordinador Unidad de
Ciberpolítica

Natanael Disla
Coordinador Unidad de
Gobierno Local

Vladimir Rozón
Coordinador Unidad de
Partidos Políticos y Sistema
Electoral

Flor Esmirna Batista Polo
Coordinadora Unidad de
Poder Legislativo

Greidys Roa Chalas
Coordinador Unidad de
Políticas Públicas

Dilenia Medina
Coordinadora Unidad de
Sociedad Civil

Feminicidios-suicidios: ¿problemática en crecimiento en República Dominicana?

Imágenes de portada:

Arriba: <https://eldinero.com.do>; abajo: <https://i0.wp.com/cmontesinai.com>

Autora: Flor Esmirna Batista Polo

Diseño y maquetación: Modesto Cuesta Soriano

Corrección: Dilenia Medina

© Observatorio Político Dominicano (OPD)
Santo Domingo de Guzmán, julio de 2023

Avenida César Nicolás Penson 127,
La Esperilla, Santo Domingo,
República Dominicana.
Tel. (809)685-9966 * opd@funglode.org



El Observatorio Político Dominicano (OPD) es una iniciativa de la Fundación Global, Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) que se enmarca en su misión de:

1. Analizar temas vitales para promover el desarrollo humano y el fortalecimiento democrático.
2. Desarrollar propuestas de políticas públicas y planes de acción que ofrezcan respuestas a los problemas nacionales desde una perspectiva multidisciplinaria e integral.
3. Contribuir a la formación de un núcleo crítico de la sociedad dominicana.





Contenido

Resumen	11
Abstrac	12
Introducción	13
1. Aspectos metodológicos	15
2. Femicidios-suicidios: una conceptualización	17
3. Femicidios-suicidios en República Dominicana: tipología y geolocalización durante el período 2016-2022	21
3.1. Ruta roja de los femicidios-suicidios: provincias con mayor y menor cantidad	26
3.2. Edad de las víctimas y los victimarios	29
3.2.1. Diferencia de edad	30
4. Nivel educativo	33
5. Ocupación laboral o profesional	35
6. Las armas de los femicidas-suicidas	39
7. Niños huérfanos por femicidios-suicidios	43
Consideraciones finales y recomendaciones	45
Referencias	49

Lista de elementos

Tabla 1. <i>Tipología de los homicidios-suicidios</i>	19
Tabla 2. <i>Adaptación de la clasificación de los feminicidios-suicidios (2016-2022)</i>	22
Gráfico 1. <i>Tipología de los feminicidios precedidos del suicidio del agresor (2016-2022)</i>	23
Gráfico 2. <i>Cantidad de feminicidios-suicidios registrados durante el período 2016-2022</i>	24
Gráfico 3. <i>Cantidad de feminicidios-suicidios por mes durante el período 2016-2022</i>	25
Tabla 3. <i>Cantidad de días con mayor y menor cantidad de feminicidios-suicidios (2016-2022)</i>	26
Figura 1. <i>Mapeo de los feminicidios seguidos por el suicidio del agresor (2016-2022)</i>	27
Tabla 4. <i>Cantidad de feminicidios-suicidios por provincia (2016-2022)</i>	28
Gráfico 3. <i>Edad de las víctimas y victimarios (2016-2022)</i>	30
Figura 2. <i>Diferencia de edad entre víctima y victimario (2016-2022)</i>	31
Tabla 5. <i>Diferencia etaria entre la víctima y el victimario</i>	32
Gráfico 4. <i>Nivel educativo de víctimas y victimarios (2016-2022)</i>	34
Gráfico 5. <i>Ocupación laboral o profesional de víctimas y victimarios</i>	36
Gráfico 6. <i>Armas utilizadas durante los feminicidios y suicidios (2016-2022)</i>	40
Gráfico 7. <i>Número de hijos (víctimas invisibles) que pierden a sus padres a causa de los feminicidios-suicidios (2016-2022)</i>	44



Resumen

La violencia feminicida se constituye como una grave violación de los derechos humanos de la población femenina a escala mundial. Las sostenidas tasas de este tipo de violencia han colocado a América Latina y el Caribe como una de las regiones más violentas para las mujeres. República Dominicana no escapa de esta situación: entre 2016 y 2022 registró 627 feminicidios, de los cuales, 174 fueron feminicidios-suicidios. El objetivo principal de esta investigación es mostrar datos esenciales que permitan analizar los casos de feminicidios seguidos por el suicidio del agresor, a fin de profundizar en el análisis de una de las acciones más frecuentes observadas en estos casos. La intención es contribuir con la elaboración de políticas públicas integrales y observar su comportamiento en el tiempo.

Descriptor: *feminicidios, violencia feminicida, suicidios, armas, víctimas invisibles.*



Abstrac

The femicide violence constitutes a serious violation of the human rights of the female population worldwide. The sustained rates of this type of violence have placed Latin America and the Caribbean as one of the most violent regions for women. A situation that does not escape the Dominican Republic, which between 2016 and 2022 registered a total of 627 femicides, of which 174 were femicides-suicides. The main objective of this research is to show essential data that allow analyzing the cases of femicides followed by the suicide of the aggressor to deepen the analysis of one of actions observed the most frequent in these cases, with the intention of contributing to the elaboration of comprehensive public policies and observing their behavior over time.

Keywords: *femicide, femicide violence, suicide, weapons, invisible victims.*



Introducción

Los feminicidios se han constituido durante los últimos años como una de las violaciones de derechos humanos dirigidas hacia la población femenina más graves y letales a escala mundial. Esta situación ha colocado el tema en las agendas de las organizaciones gubernamentales, políticas y sociales como un asunto prioritario, reconociendo la necesidad de establecer mecanismos y políticas públicas integrales tendentes a garantizar la seguridad y el bienestar de mujeres, adolescentes y niñas.

Con el paso del tiempo, este reconocimiento motivó la realización de un conjunto de investigaciones que buscaron determinar las causas subyacentes que generan y promueven la ocurrencia de este tipo de situaciones. Estos estudios han permitido identificar que la realidad de los feminicidios esconde una problemática multicausal y factorial que afecta la vida de centenas de personas a escala local cada año, y que hace imposible identificar un único perfil de víctimas y victimarios. A su vez, dificulta establecer políticas públicas focalizadas dirigidas a su reducción.

La Unidad de Poder Legislativo (UPL) del Observatorio Político Dominicano (OPD), una iniciativa de la Fundación Global



Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) monitorea –desde 2016– los feminicidios ocurridos en las distintas demarcaciones del país mediante el seguimiento, recolección y sistematización de los casos publicados en los medios de comunicación impresos y digitales.

En tal sentido, este análisis tiene por principal objetivo mostrar datos que permitan profundizar las investigaciones relacionados con el fenómeno, especialmente, en uno de los elementos observados cada vez con mayor frecuencia en las plataformas comunicaciones y menos estudiados: los feminicidios-suicidios. Esto con el fin de contribuir con la visibilización de la problemática, así como con la identificación de los diversos perfiles y factores de riesgos asociados a estas eventualidades.

El estudio *Feminicidios-suicidios: ¿problemática en aumento en la República Dominicana?* es el primer análisis especializado que surge de la serie «Feminicidios en República Dominicana» publicada anualmente por el OPD-FUNGLODE con el objetivo de aportar datos específicos sobre esta situación que contribuyan a elevar la calidad del debate en este sentido. Además, aportar elementos que enriquezcan el diseño de políticas públicas efectivas y eficientes, y motiven a la realización de otros estudios e investigaciones.



1. Aspectos metodológicos

Feminicidio-suicidio: *¿problemática en crecimiento en República Dominicana?* es el primer análisis que trata de manera exclusiva una de las acciones realizadas por los victimarios más observadas desde el 2016 en la serie «Feminicidios en República Dominicana», estudio documental de carácter descriptivo del OPD. La investigación se basa en la recolección de datos organizados sistemáticamente en una matriz que contiene la cantidad de muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas a manos de uno o varios hombres algunos de los cuales, posteriormente se quitaron la vida.

El documento aporta datos únicos que buscan contribuir con el análisis de unas de las acciones de los victimarios menos analizadas desde la academia, pero observadas cada vez con mayor frecuencia en los medios de comunicación.

La elaboración de este estudio se realiza a través de tres fases fundamentales:

1. **Documentación:** realizada a través de una minuciosa búsqueda y análisis de la literatura nacional e internacional respecto a los homicidios-suicidios, feminicidios-suicidios y las diversas teorías o enfoques criminológicos y psicológicos que buscan



dar con las causas subyacentes de estas situaciones y que coadyuvan a la realización del estudio.

2. **Monitoreo:** desarrollado mediante un seguimiento constante al tema en los medios de comunicación impresos y digitales en el país.
3. **Redacción del análisis:** una vez concluido el proceso de monitoreo, registro y revisión de los casos publicados en los periódicos impresos y digitales, se analizaron los datos y se elaboraron los gráficos, figuras y tablas que dan soporte a su desarrollo.



2. Femicidios-suicidios: una conceptualización

Los femicidios se constituyen como un grave problema social y de salud pública que afecta la vida de miles de personas a escala mundial.¹ Por esta razón, desde las organizaciones gubernamentales, políticas y sociales el tema se ha establecido como prioritario, cuya multicausalidad requiere de la elaboración e implementación de políticas públicas integrales y focalizadas que garanticen el bienestar físico y mental de la población femenina.

Sin embargo, y aunque se han hecho esfuerzos para la consecución de este objetivo, durante los últimos años América Latina y el Caribe se han mantenido como unas de las regiones con más alta tasa de muertes violentas por razones de género (ONU, 2017; UNDOC, 2021). Producto de esta situación, se ha realizado un conjunto de investigaciones que buscan identificar las causas subyacentes que contribuyen con el incremento de este tipo de violencia, así como de los factores de riesgos asociados a ellos (Burga, A., Hernández, W., Raguz, M., Morales, H., 2018; Contreras, L., 2012).

1. 81,000 mujeres y niñas asesinadas en el 2020 conforme lo planteado en Killings of women and girls by their intimate partner or other family members Global estimates 2020. UNDOC. 2021



Empero, aunque se han reconocido diversos perfiles de víctimas y victimarios, así como factores de riesgos, estos se centran generalmente en las víctimas, observándose en menor cuantía aquellos estudios relacionados con los victimarios y las acciones que ejecutan o ejecutaban después de cometer el hecho, como es el caso de los feminicidios-suicidios (F-S).

Acercas de estos, López-Ossorio et al (2021) los reconocen conceptual y técnicamente como «un acto secuencia, con dos etapas diferenciadas, estrechamente conectadas, producidas en un breve espacio de tiempo» (p. 3). Es decir, las características distintivas de estos casos se centran en dos eventualidades consecutivas que se dan en un plazo específico de tiempo y que, dependiendo del autor que los estudie, puede variar entre las primeras 24 horas hasta los 30 días después de la comisión del hecho.

Aunque son pocos los estudios relacionados con los feminicidios seguidos por el suicidio del agresor, en la literatura aparecen investigaciones relacionadas con los homicidios-suicidios que analizan los casos donde se presentan estas dos eventualidades. Al respecto, (Marzut et al., 1992, como se cita en Blanco e Ibáñez, 2018) plantean cuatro tipos: a) homicidio-suicidio de la pareja; b) filicidio-suicidio; c) suicidio familiar; d) homicidio-suicidio extra-familiar.

Tabla 1
Tipología de los homicidios-suicidios

Tipología	Definición
Homicidio-suicidio de la pareja	Esta tipología muestra una subdivisión: el posesivo (relacionado con el abuso de uno de los integrantes de la pareja o de ambos, hasta terminar con los límites de la tolerancia) y el tipo enfermedad del consorte (la salud de uno o ambos se deteriora y la motivación principal es la incapacidad física).
Filicidio-suicidio	Es cuando a la muerte del agresor le antecede la muerte de hijos e hijastros como consecuencia de la agresión de uno de sus padres.
Suicidio familiar	Es cuando a la muerte del agresor le antecede el homicidio o asesinato de algún miembro femenino de la familia o cuando este asesina a la familia y todos los miembros mayores de 16 años.
Homicidio-suicidio extrafamiliar	Es cuando a la muerte del agresor le antecede el homicidio de una víctima que no forma parte del núcleo familiar.

Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos aportados en investigación *El suicidio de los feminicidas, una revisión* (2023).

La categorización presentada en la Tabla 1 –y que aplica también para los F-S– continúan una tendencia similar a la observada en los feminicidios, cuya discusión durante los últimos años se ha concentrado en el vínculo o la relación que tenían la víctima y el victimario; en el contexto en el que ocurrieron los hechos o por la forma en que se ejecutó la muerte de la mujer, adolescente o niña.

Sobre las características de los feminicidios seguidos del suicidio del agresor, López-Ossorio et al reconocen que existen elementos comunes en los casos observados en la ejecución de este tipo de crímenes, entre ellos:

1. Su ocurrencia es mayor dentro del ámbito de una relación sentimental íntima, es decir, parejas y/o exparejas.



2. Con frecuencia se utiliza el mismo objeto para ejecutar el feminicidio y para suicidarse.
3. Con asiduidad, los feminicidios-suicidios se ejecutan, mayormente, con armas de fuego.
4. Por lo general, los feminicidas-suicidas no suelen dejar notas explicativas.
5. Existencia de historial violento e intimidaciones con armas de fuego.
6. El punto álgido para la salud física de la mujer es en el momento en que ella inicia la separación; cuando el hombre se da cuenta que el término de la relación es algo inevitable. Es decir, si la pareja no acepta el término de la relación.
7. Existencia de antecedentes de alcoholismo o alteraciones psicopatológicas (celos, impulsividad, dependencia emocional y económica, y la depresión).
8. Diferencia de edad marcada entre la víctima y el victimario.
9. Evidencias de premeditación del hecho.
10. Escasa disuasión de los elementos establecidos en el derecho penal y la amplificación de las repercusiones familiares y sociales.



3. **Feminicidios-suicidios en República Dominicana: tipología y geolocalización durante el período 2016-2022**

En el caso de República Dominicana, no existen investigaciones relacionadas con este tipo de fenómenos en específico, situación que podría estar asociado en gran medida a la falta de estadísticas que consideren ambas eventualidades, así como su baja incidencia en los medios de comunicación en comparación con otros crímenes.

En tal sentido, para fines de este análisis, estos se conceptualizarán como aquellos casos donde las muertes violentas de una o varias mujeres, adolescentes y niñas fueron precedidas por el suicidio del agresor en un corto lapso después del crimen inicial. Así mismo, frente a la identificación de las características de este tipo de fenómenos en los distintos grupos en observación, se considerará la siguiente tipología, que hace una adaptación de las presentadas en los feminicidios por Desmond Ellis y Walter DeKeseredy (1996), y Diana Russell (2006) y las contempladas en los homicidios-suicidios por Marzuk et al., 1992, citado por Blanco e Ibáñez (2018).

Tabla 2
Adaptación de la clasificación de los feminicidios-suicidios (2016-2022)

Tipología	Definición	Victimarios
Femicidio-suicidio íntimo	Muerte violenta de una o varias mujeres precedidas por el suicidio del agresor. En estos casos se evidencia la existencia de una relación sentimental íntima, actual o anterior, con la víctima.	Esposos, exesposos, novios, exnovios, concubinos, exconcubinos, amantes o cualquier persona de sexo masculino que fuese o pretendiese ser la pareja sentimental íntima.
Femicidio-suicidio infantil	Muerte violenta de una niña que se encuentra en un rango etario de cero a cinco años ² precedida por el suicidio del agresor.	Individuo masculino con relación de familiaridad, cuidado, conocimiento entre el sujeto pasivo y activo.
Femicidio-suicidio familiar	Muertes violentas de mujeres y adolescentes donde los suicidas tenían un vínculo sanguíneo o familiar con la víctima, incluyendo relaciones familiares por afinidad o adopción.	Padres, hermanos, tíos, sobrinos, primos, hijastros, nietos, suegros, cuñados y hermanastros.
Femicidio-suicidio perpetrado por conocidos	Muertes violentas de mujeres provocadas por un hombre cercano a ellas o a sus familiares, que después de perpetrar el feminicidio, se suicidó.	Amigos masculinos de la víctima, de la familia, compañeros de trabajo o colegas, entre otros.

Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en las investigaciones realizadas por Desmond Ellis y Walter DeKeseredy (1996), Diana Russell (2006) y Marzuk et al (1992). (2023)

En República Dominicana, de los feminicidios registrados en las plataformas comunicacionales durante el período 2016-2022, los F-S constituyen la tercera acción de los victimarios más observada. Al respecto, la base de datos del OPD contabiliza 627 feminicidios,

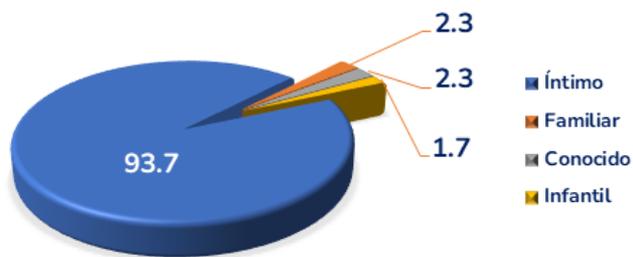
2. Rango etario conforme lo planteado para la primera infancia en la Ley núm. 342-22 que crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia y crea el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

de los cuales, en 174 se identificaron 168 agresores que se suicidaron y otros 42 que lo intentaron una vez cometieron el hecho; el primer grupo representa el 27.8 % y el segundo, 6.7 %.

A estos le continuaron los perpetrados por familiares y conocidos de las víctimas, con cuatro casos cada uno, que en conjunto concentraron el 4.6 % del total de F-S. Finalmente, los F-S infantiles acumularon el 1.7 %. En estos últimos, los agresores, se quitaron la vida después de asesinar niñas entre los cuatro días de nacidas y los cinco años.

Gráfico 1
Tipología de los feminicidios precedidos del suicidio del agresor (2016-2022)

Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos publicados en medios impresos y digitales (2023).

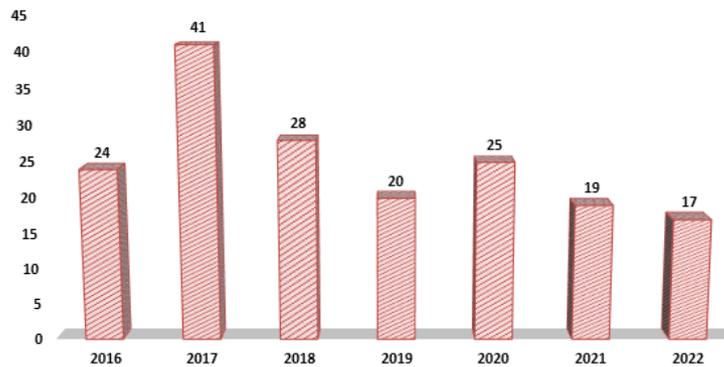


Respecto de los F-S íntimos consumados (163), es decir, aquellos casos donde el agresor tenía o pretendía tener una relación sentimental íntima con la víctima, se pudo constatar que:

- en el 43.6 % la víctima ya estaba separada del victimario;
- en el 29.5 % existía información acerca del historial violento del victimario hacia la víctima; sin embargo, de estos, en 11 se notificó la existencia de una querrela por violencia de género, intrafamiliar y/o doméstica, y solo en seis había interpuesta una orden de protección a favor de la víctima y; finalmente,
- en el 61.9 % de los registros se identificó como motivo principal del suceso los presuntos celos, la negativa de la víctima a

retomar la relación o porque esta quería abandonar la relación. Iguales motivos que se registran en el 59.4 % del total de feminicidios íntimos observados durante el período 2016-2021.

Gráfico 2
Cantidad de feminicidios-suicidios registrados durante el período 2016-2022

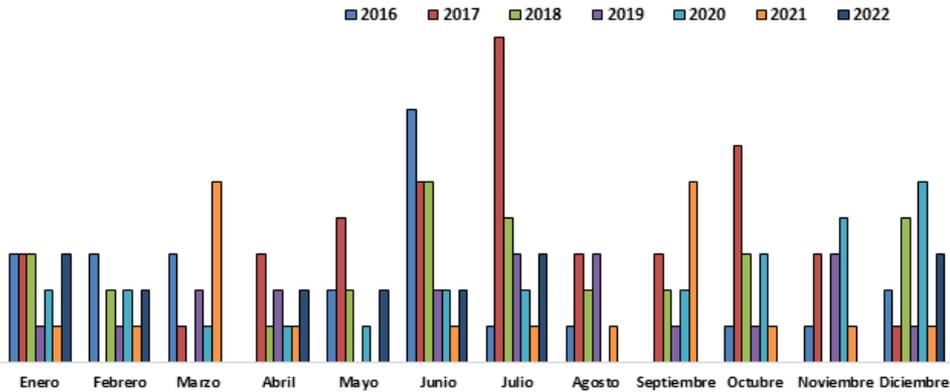


Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos publicados en medios impresos y digitales (2023).

Conforme lo mostrado en el Gráfico 2, en República Dominicana el año con mayor número de feminicidios seguidos por el suicidio del agresor (F-S) correspondió a los años 2017, 2018, 2020 y 2016. La situación que no es de extrañar debido a que entre 2016 y 2018 se observaron los mayores registros en la base de datos del OPD.

Empero, relacionado con este gráfico un año en particular llama la atención: 2020, debido a que durante ese período se contabilizó la menor cantidad de feminicidios registrados durante los últimos siete años en República Dominicana. Esto probablemente se deba a la implementación de medidas restrictivas y los toques de queda impuestos por la pandemia provocada por la COVID-19. Aun así, los F-S constituyeron el 35 % del total de casos de feminicidios, convirtiendo este en el tercer año con mayor cantidad de este tipo de acción.

Gráfico 3 Cantidad de feminicidios-suicidios por mes durante el período 2016-2022



Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos publicados en medios impresos y digitales (2023).

Al desagregar estos datos en función de los meses, se advierte que aquellos con mayores registros son junio (24), julio (23), diciembre (17), enero (16) y octubre (15), concentrando el 54.6 % del total de casos. Mientras, noviembre (12), mayo (12), abril (12) y agosto (10) fueron los períodos con menor cantidad de casos.

En relación con los días de ocurrencia, el domingo fue el día con mayor cantidad de registros, tanto de feminicidios como de suicidios, con 34 eventualidades de este tipo, concentrando un total de 68 personas muertas durante el período 2016-2022. A este le continuó el viernes, con 30 feminicidios y 27 suicidios, y el lunes, con 28 feminicidios y 27 suicidios. Estas variaciones se deben a que en 12 feminicidios, seis hombres fueron los responsables de lo primero, quitándose la vida posteriormente, en un rango de 24 a 72 horas después.

Tabla 3
Cantidad de días con mayor y menor cantidad de feminicidios-suicidios (2016-2022)

Día	Feminicidios		Suicidios	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Domingo	34	19.5	34	20.2
Viernes	30	17.2	27	16.1
Lunes	28	16.1	27	16.1
Martes	23	13.2	22	13.1
Miércoles	22	12.6	22	13.1
Jueves	19	10.9	19	11.3
Sábado	18	10.3	17	10.1
Total	174	100.0	168	100.0

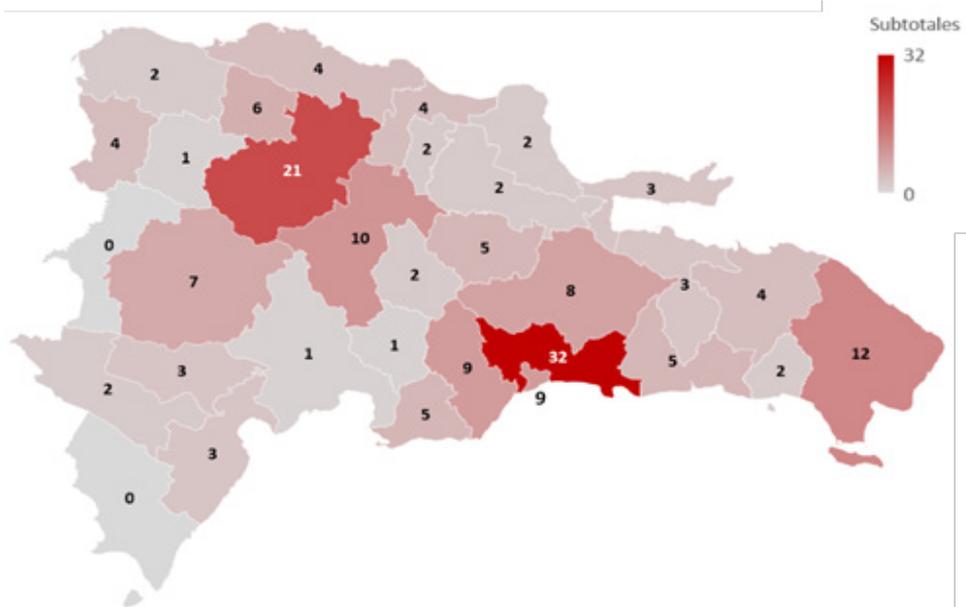
Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de los periódicos impresos y digitales de República Dominicana (2023).

3.1. Ruta roja de los feminicidios-suicidios: provincias con mayor y menor cantidad

De acuerdo con la base de datos de los feminicidios del OPD, nueve provincias en República Dominicana registran el 62 % del total de feminicidios publicados en medios impresos y digitales: Santo Domingo, Santiago, La Vega, La Altagracia, San Cristóbal, Distrito Nacional, Duarte, Puerto Plata y San Juan de la Maguana.

Esta tendencia continúa en los F-S en las primeras cinco provincias y varía en las cuatro restantes. Las cifras presentan a Santo Domingo con 32, Santiago con 21, La Altagracia con 12, La Vega con 10, San Cristóbal y el Distrito Nacional con nueve cada una, Monte Plata con ocho, San Juan de la Maguana con siete y Valverde con seis. Todos estos casos agrupan el 65.5 % de los registrados, 222 personas que perdieron la vida por este tipo de situaciones.

Figura 1
Mapeo de los feminicidios seguidos por el suicidio del agresor (2016-2022)



Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de los periódicos impresos y digitales de República Dominicana (2023).

Respecto de las provincias que presentan menor cantidad de este tipo de situaciones, tal como se evidencia en la Tabla 4, tres demarcaciones contienen solo un caso, cada una: Azua, San José de Ocoa y Santiago Rodríguez, mientras, Elías Piña y Pedernales no registraron ningún caso. Asimismo, la tabla muestra que durante los últimos siete años, producto de este tipo de eventualidades se han perdido las vidas de un total de 342 personas: 174 feminicidios y 168 suicidios.

Tabla 4
Cantidad de feminicidios-suicidios por provincia (2016-2022)

Provincia	F	S	Total	Provincia	F	S	Total
Santo Domingo	32	31	63	Dajabón	4	4	8
Santiago	21	21	42	Barahona	3	3	6
La Altagracia	12	10	22	Bahoruco	3	3	6
La Vega	10	10	20	Hato Mayor	3	3	6
San Cristóbal	9	9	18	Samaná	3	3	6
Distrito Nacional	9	8	17	Duarte	2	2	4
Monte Plata	8	7	15	Monseñor Nouel	2	2	4
San Juan	7	6	13	María Trinidad Sánchez	2	2	4
Valverde	6	6	12	La Romana	2	2	4
San Pedro	5	5	10	Montecristi	2	2	4
Sánchez Ramírez	5	5	10	Independencia	2	2	4
Peravia	5	5	10	Hermanas Mirabal	2	2	4
Puerto Plata	4	4	8	Azua	1	1	2
El Seibo	4	4	8	San José de Ocoa	1	1	2
Españolat	4	4	8	Santiago Rodríguez	1	1	2

Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de periódicos impresos y digitales (2023).

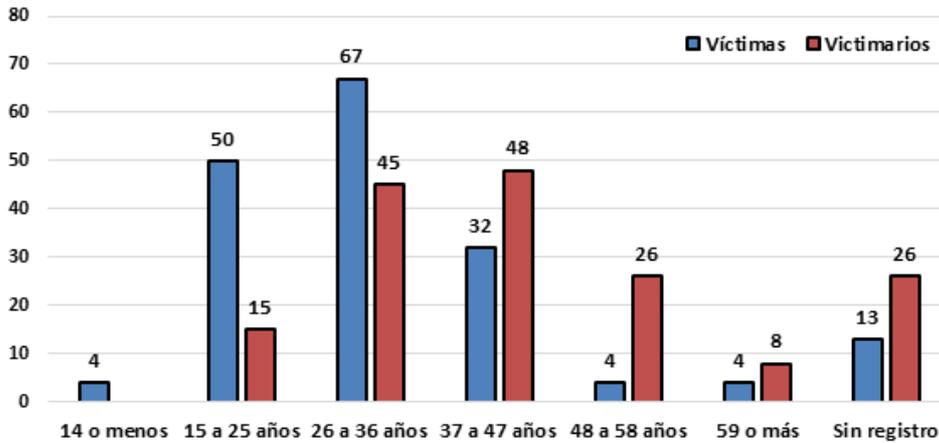
3.2. Edad de las víctimas y los victimarios

De acuerdo con investigaciones realizadas por diversos estudiosos sobre las características demográficas de los F-S, la media de edad de los agresores que se suicidan es superior a la media de los feminicidas que no lo hacen. En España, por ejemplo, la edad media del agresor suicida «... es de 54.5 años, casi siete superior a la media general del feminicida (47.7 años) y casi 10 a la media del feminicida no suicida (45)» (López-Ossorio et al, 2021, p. 5).

En el caso de los feminicidas-suicidas en República Dominicana, los resultados del análisis de las características etarias de las víctimas coinciden con los rangos planteados en otras investigaciones (Russell y Harmes, 2006) acerca de los feminicidios, donde se reconoce que las mujeres jóvenes y en edad reproductiva son las más propensas a sufrir este tipo de violencia.

Al respecto, durante el período de análisis y en los casos donde se obtuvo el dato de la víctima, el rango etario de estas estuvo entre los dos y los 71 años, mientras que el de los agresores fue entre los 22 y los 80, siendo la edad promedio de las primeras 31 y la de los segundos 39.

Gráfico 3
Edad de las víctimas y victimarios (2016-2022)



Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de periódicos impresos y digitales (2023)

Tal como se observa en el Gráfico 3, los grupos etarios de las víctimas de feminicidio se concentran entre los 15 y 25 (50) y 26 y 36 años (67), para un total de 117 mujeres. En el caso de los agresores, estos se agruparon, mayormente, en los rangos de 26-36 (45) y 37-47 (48), para un total de 93. Aunque existen registros en los cuales no fue posible obtener los datos etarios de víctimas y victimarios (39), esta sistematización permite concluir que el grupo etario más vulnerable en los feminicidios-suicidios, sobre las primeras corresponde a adolescentes y mujeres entre los 17 y 36 años, mientras, en los segundos se ubicó entre los 22 y 58.

3.2.1. Diferencia de edad

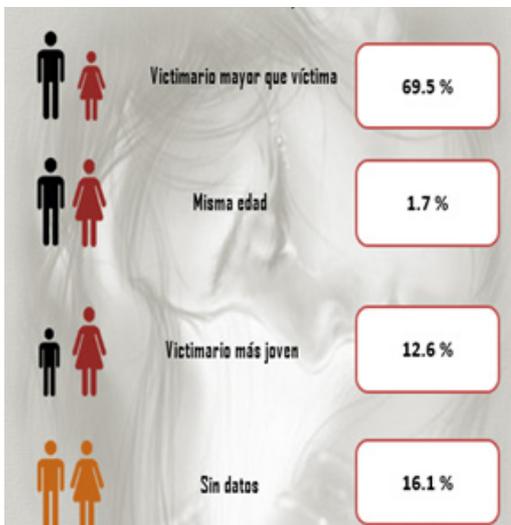
La diferencia etaria es uno de los factores de riesgos asociados a los feminicidios. En ese sentido, Wilson y Daly (2018) plantean que la diferencia de edad tiene la capacidad de predecir de manera

significativa la ocurrencia de estos fenómenos (p. 81). Aun así, acerca de esto Blanco e Ibáñez (2018) indican:

... los perpetradores de homicidios de parejas que se suicidan son mayores en comparación con los que no se suicidan (Rosenbaum, 1990; Easteal, 1993; Banks, Crandall, Sklar, y Bauer, 2008; Barber et al., 2008). De esta forma, los suicidios tras un feminicidio contaban con una mayor proporción... que tenían 55 años o más que los casos de feminicidio íntimo solamente (Dawson, 2005).

Según lo anterior y lo analizado durante este período, en el 69.5 % de los casos los victimarios eran mayor que sus víctimas y la diferencia de edad promedio se estima en 11 años respecto la del victimario. En el caso de República Dominicana, en términos absolutos, la diferencia etaria entre víctimas y victimarios en esta categoría se encuentra en un rango que va desde un año hasta 46.

Figura 2
Diferencia de edad entre víctima y victimario (2016-2022)



La Figura 2 muestra que el segundo grupo con mayor cantidad de registros fueron los victimarios más jóvenes que las víctimas (12.6 %) y con una diferencia de edad promedio de siete años. En esta categoría solo en un caso la diferencia de edad de la víctima versus la del victimario superó los 33 años.

En menores cantidades se encontraron los casos donde las víctimas y los victimarios tenían la misma edad (1.7 %) y en el 16.1 % de los F-S no se pudo obtener el dato etario.

Tabla 5
Diferencia etaria entre la víctima y el victimario

Diferencia etaria	Víctima menor que victimario		Victimario menor que víctima	
	Rango	Cantidad	Porcentaje	Cantidad
1 a 5	35	28.9	11	50.0
6 a 10	37	30.6	6	27.3
11 a 15	25	20.7	0	0.0
16 a 20	7	5.8	4	18.2
21 a 25	7	5.8	0	0.0
26 a 30	3	2.5	0	0.0
31 a 35	5	4.1	1	4.5
36 a 40	1	0.8	0	0.0
41 o más	1	0.8	0	0.0

Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de periódicos impresos y digitales (2023).

Respecto a la diferencia etaria y de acuerdo con lo presentado en la Tabla 5, la mayor cantidad de víctimas menores que sus victimarios tenían edades entre uno y 15 años (121, 69.5 %). En el caso de los victimarios menores que sus víctimas (22), estos representaron apenas el 12.6 %. El rango con mayor cantidad fue aquel en el que el agresor tenía entre uno y cinco años menos que las víctimas.

Acerca de estos, la diferencia de edad promedio, respecto a la edad de la víctima, es de 11 años, siendo la edad promedio de los feminicidios ocho años, es decir, en los F-S (11) esta diferencia es de tres años más que la observada en los feminicidios (8).

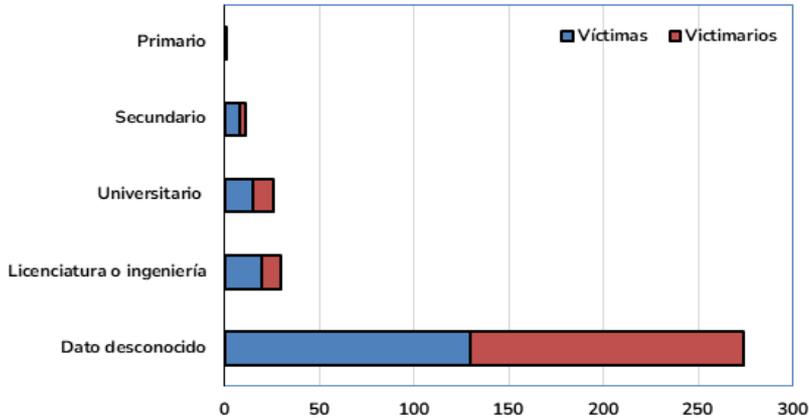


4. Nivel educativo

La educación es uno de los principales motores de desarrollo humano, cuyo efecto tiene impacto directo en la calidad de vida de las personas. Respecto a esto, Lochner (2010) plantea que el nivel educativo de un individuo es determinante para reducir las probabilidades de que este cometa un hecho delictivo o que sea el receptor de determinados tipos de violencia. Esta afirmación plantea, en otras palabras, que un nivel educativo elevado tendría como resultado la reducción en las tasas de delincuencia de una sociedad.

Al respecto, y observando estos planteamientos y las estadísticas presentadas, aunque la educación es un factor importante, por sí sola esta no genera una reducción en este tipo de delitos, sino que a ella debe sumarse la implementación de políticas integrales que consideren otros elementos.

Gráfico 4 Nivel educativo de víctimas y victimarios (2016-2022)



Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de periódicos impresos y digitales (2023).

Al respecto, conforme los datos obtenidos en la base de datos del OPD y lo mostrado en el Gráfico 4, para los fines de este análisis en el 74.7 % de los casos no se pudo constatar la información respecto la víctima, mientras, en el de los victimarios este porcentaje finalizó en el 82.8 %. Sin embargo, en los casos en los que se pudo obtener el registro, se evidenció que en el 11.5 % las víctimas contaban con licenciatura en carreras como educación (8), enfermería (5), contabilidad (3), derecho (3) y una no identificada (1). En cambio, el 8.6 % era estudiante universitario, 4.6 % estudiante de secundaria y, el 0.6 % se encontraba cursando la primaria.

Para el caso de los victimarios, que contienen la mayor cantidad de casos sin registro respecto de este indicador (82.8 %), el 6.5 % era estudiante universitario; 5.9 % tenía una licenciatura en educación (4); derecho (3); administración de empresas (1); contabilidad (1) y uno en ingeniería en agronomía. Con menores cifras se encontró un 1.8 % que al momento del F-S solo había cursado el nivel educativo secundario.



5. Ocupación laboral o profesional

Respecto la ocupación laboral o profesional de las víctimas y victimarios involucrados en este tipo de situaciones, algunas de las teorías de la criminología plantean que el nivel educativo, ocupacional y/o laboral son relevantes para reducir los niveles delictivos en determinadas sociedades (Aguilar et al 1995; Hernández, 2021). Sumado a lo anterior, Hernández (2021) que la desigualdad se constituye en el determinante con mayor influencia en la comisión de homicidios, resaltando la idea de la *deprivación relativa*³ como un factor explicativo de los crímenes violentos.

Para el caso de estudio, de las 174 víctimas registradas durante el período 2016-2022, y conforme lo mostrado en el Gráfico 5, cinco grupos presentaron la mayor cantidad: amas de casa o trabajadoras domésticas no remuneradas; empleadas de empresas privadas y, estilistas y modistas.

Acercas de las primeras, que en el gráfico se identifican como trabajadores domésticos no remunerados, este grupo concentró 23 mujeres dedicadas únicamente a las labores del hogar.

3. La deprivación relativa es definida por Allub como «la brecha entre las expectativas de la gente y las capacidades en el ambiente para satisfacerlas». (p. 8).

Con relación a estas, el año con mayor registro fue 2017 con 11, 2018 con seis, 2016 con cinco y 2019 con uno. Para los años 2020, 2021 y 2022 no se registró o especificó en los medios de comunicación este dato.

El segundo grupo, que concentra a empleadas de empresas privadas, 12 víctimas: dos en 2016, tres en 2017, uno en 2018, cinco en 2020 y uno en 2021, estas ejercían sus labores en farmacias, empresas de zona franca, restaurantes y fincas. Finalmente, el tercer grupo perteneciente a estilistas y modistas sumó nueve: uno en 2016, uno en 2017, uno en 2018 y tres en 2022.

Gráfico 5

Ocupación laboral o profesional de víctimas y victimarios



Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de periódicos impresos y digitales (2023).

Para el caso de los victimarios, estos se concentraron en su mayoría como miembros de institución castrense o Policía Nacional (32), agricultores, pescadores, ingenieros agrónomos (12), personal del transporte (11) y personal de seguridad privado (10).

Respecto de los primeros, fue el grupo con mayor cantidad de registros con un total de 32 personas: cuatro en 2016; 11 en 2017; dos en 2018; una en 2019; cinco en 2020; dos en 2021 y cuatro en 2022. Acerca de estos, es importante precisar:

- a) en el 93.9 % de estos casos los agresores utilizaron su arma de reglamento para cometer el hecho y suicidarse posteriormente;
- b) el 84.8 % estos correspondieron a feminicidios íntimos y en el 12.2 % a aquellos que fueron perpetrados por familiares y/o por conocidos de las víctimas.





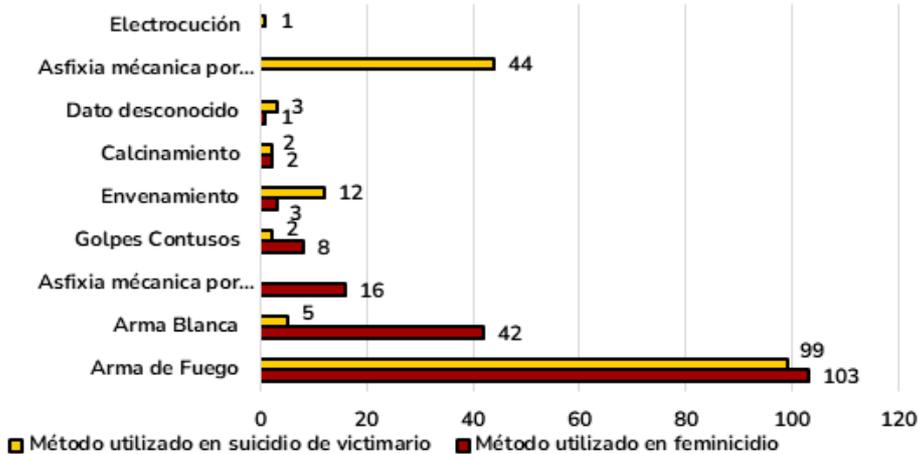
6. Las armas de los feminicidas-suicidas

Las armas utilizadas para la comisión de un delito son tan diversas como las causas o circunstancias en las que ocurren los hechos. Respecto a los mecanismos con los cuales se ejecutaron los feminicidios, seguidos del suicidio del agresor, las armas de fuego son un factor observado comúnmente en estos casos y el acceso a estos «contribuye de manera decisiva a un mayor riesgo de F-S» (López-Ossorio et al, 2021, p. 6).

De acuerdo con los datos observados y analizados por el OPD, los mecanismos más utilizados en esta categoría durante el período 2016-2022 fueron efectivamente las armas de fuego, concentrando el 59.2 % del total de registros. A estas le continuaron las armas blancas con 24.1 %; asfixia mecánica por estrangulación con 9.2 %; golpes contusos con 4.5 %; envenenamiento con 1.7 %; calcinamiento con 1.1 % y en 0.6 % se desconoce el mecanismo u arma utilizado para cometer el feminicidio.

Gráfico 6

Armas utilizadas durante los feminicidios y suicidios (2016-2022)



Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de periódicos impresos y digitales (2023).

En el caso de los suicidios realizados posteriormente por los agresores, se determinó que las armas de fuego están presentes en el 58.9 % del total de casos, seguidos por 26.2 % que se quitaron la vida mediante la asfixia mecánica por ahorcamiento; 7.1 % por envenenamiento; 2.9 % con armas blancas; 2.4 % por golpes contusos y/o por calcinamiento; 0.6 % por electrocución; y, en el 1.8 % de casos restantes se desconoce el mecanismo utilizado para quitarse la vida.

Conforme a los elementos presentados, a diferencia de las armas y mecanismos utilizados en los feminicidios en sus diversas clasificaciones, en los cuales las armas blancas se han identificado anualmente como las más utilizadas, para los feminicidios-suicidios, al igual que lo identificado en la investigación realizada por López et al (2021), las armas de fuego se constituyen como las más utilizadas, tanto para la comisión del primero como para la ejecución del segundo. Respecto a esto, es importante precisar:

- a) En el 93.2 % de los casos donde se utilizó este tipo de arma para la comisión de los feminicidios, estos correspondían a feminicidios íntimos, aquellas muertes violentas perpetradas por las parejas íntimas sentimentales de las víctimas.
- b) La edad promedio de las víctimas asesinadas era de 31 años y el rango de 15 a 63 años; mismo índice promedio que en la edad de las víctimas de feminicidios donde el agresor no se suicidó.
- c) El 28.2 % del total de armas utilizadas correspondían a miembros de las instituciones castrenses y de la Policía Nacional.
- d) En el 56.3 % de los casos las armas eran ilegales y/o se desconocía su procedencia o existencia de documentación legal de porte y tenencia.
- e) En el 98.1 % de los casos donde se ejecutaron los feminicidios con un arma de fuego, el agresor también se quitó la vida con la misma herramienta.
- f) En el 19.4 %, el victimario después de ejecutar el feminicidio y antes de quitarse la vida, también asesinó a una o varias personas.
- g) En el 29.1 % de estos casos existía historial violento de parte del victimario hacia la víctima, conocido por amigos y familiares de estas últimas.

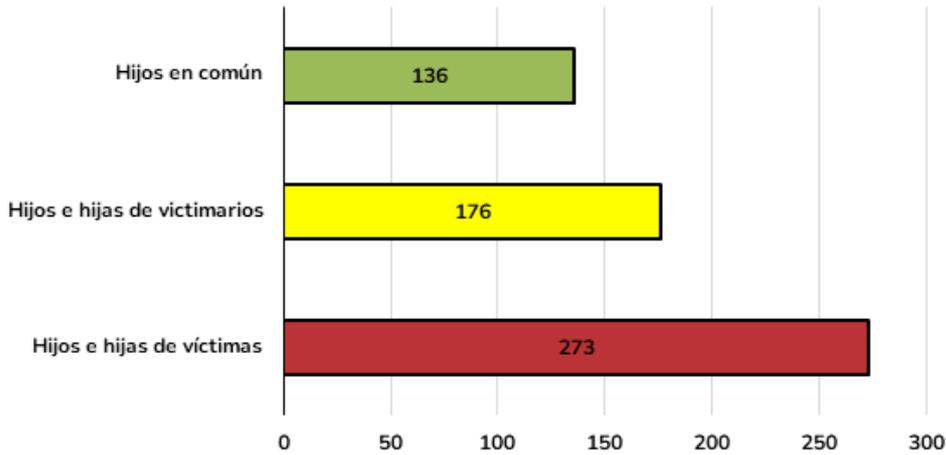


7. Niños huérfanos por feminicidios-suicidios

Conforme los informes de «Feminicidios en República Dominicana» del OPD que abarcan el período 2016 a 2021, los niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de víctimas y victimarios en los feminicidios son uno de los grupos poblacionales más afectados por este tipo de problemáticas. Conforme lo planteado en algunos estudios las consecuencias físicas y emocionales que pueden tener este tipo de sucesos contra los seres humanos son innumerables (Wolak, 1998).

Aun así, aunque las cifras son variables durante los años de estudio de este fenómeno, uno de los elementos que se mantienen en incremento en el país es la cantidad de niños, niñas y adolescentes que pierden a sus padres víctimas de los F-S.

Gráfico 7
Número de hijos (víctimas invisibles) que pierden a sus padres a causa de los feminicidios-suicidios (2016-2022)



Fuente: elaboración del OPD-FUNGLODE con base en datos de periódicos impresos y digitales (2023).

En tal sentido, el Gráfico 7 presenta la cantidad de hijos que perdieron a ambos padres durante el período 2016-2022 como resultado de la violencia feminicida. Tal como se evidencia, durante el tiempo indicado, 313 personas perdieron a ambos padres, de estos casos, se identificó que el 35.5 % de los hijos de las víctimas era menor de edad cuando ocurrieron los hechos. En el caso de los victimarios, este porcentaje asciende a 68.2 %. Resulta importante precisar que de los 313 hijos, 136 eran hijos en común de las víctimas y los victimarios; los 177 restantes eran hijos no comunes.



Consideraciones finales y recomendaciones

La violencia feminicida es una problemática en crecimiento, aunque no de manera sostenida en República Dominicana, con implicaciones socioeconómicas incalculables que afectan la vida de centenas de personas anualmente. A pesar de que a nivel estatal se han implementado un conjunto de políticas públicas que incluyen factores de sensibilización y concientización, en promedio, cada año mueren 90 mujeres, adolescentes y niñas en el país.

Aunque durante los últimos años se han incrementado la cantidad de investigaciones relacionadas con los feminicidios, eventualidades o fenómenos como los F-S son de los temas menos analizados en las plataformas comunicaciones y en la academia, situación que permite concluir que no hay estudios que faciliten la identificación de los factores de riesgos asociados a este tipo de violencia en específico y protocolos destinados al tratamiento de estos casos en los espacios de seguridad y justicia.

Acerca de estos casos, este primer informe, permitió identificar algunas características de las víctimas y victimarios, observados de igual forma, en las demás investigaciones realizadas por el OPD.



En tal sentido, para el caso de F-S, en los casos donde se pudo identificar el nivel ocupacional de los involucrados estos eran amas de casas o empleadas domésticas no remuneradas; empleadas de instituciones privadas; estilistas; modistas; profesoras; militares; policías; agricultores; comerciantes; y, empresarios.

Asimismo, se observó la permanencia de estos grupos y de las provincias que todos los años se mantienen en los primeros cinco lugares, a lo cual se suma el uso de las armas de fuego en más de un 50 % de los casos, hace pertinente el momento para analizar las políticas públicas implementadas en el país e identificar acciones focalizadas que permitan reducir la incidencia de estos casos. A esto se suma, los 313 hijos e hijas que perdieron a uno o ambos padres producto de este fenómeno, y la falta de claridad respecto el proceso que continúa el Estado para garantizar la protección y el seguimiento a estas personas.

De igual forma, es importante considerar que las características observadas en los casos analizados y el incremento percibido en los medios de comunicación hablan también de la importancia de establecer políticas de fácil acceso para la salud mental y ampliar las campañas de concientización y sensibilización tanto para mujeres como para hombres. Sobre todo, considerando que, en el país, en promedio, desde 2016 hasta 2021 se registraron 661 suicidios anualmente, de los cuales, el 84.6 % corresponde a hombres según datos publicados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Acercas de las medidas preventivas, algunas de las acciones se recomiendan y que podrían tener un efecto directo en la reducción de los feminicidios se refieren a:

1. Generación de talleres y capacitaciones tendentes al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, a la resolución de conflictos internos y a la toma de decisiones compartidas.
2. Capacitaciones focalizadas para agentes policiales, fiscales y jueces que permita identificar en los casos de violencia de género, doméstica e intrafamiliar, los factores de riesgos asociados a este tipo de violencia.
3. Generar servicios y estrategias de seguridad, legales, de salud y social de calidad para las víctimas de violencia de género, doméstica e intrafamiliar.
4. Desarrollar y ampliar programas que fomenten la salud mental de manera gratuita, especialmente, en las comunidades donde se ha identificado una mayor cantidad de casos de este tipo.
5. Generar capacitaciones o talleres en los centros educativos para la prevención de la violencia.

Ante casos de violencia de género, doméstica e intrafamiliar, es necesario conocer y notificar a las líneas de ayuda: *212 del Ministerio de la Mujer; 9-1-1; y, la Línea Vida de la Policía Nacional (809-200-1202). Así mismo, en caso de requerir ayuda por pensamientos suicidas se puede contactar al Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud al 809-544-4223 en horario laboral; la línea de ayuda por psicología y psiquiatría a través de *462.



Referencias

- Aguilar, S., Cerezo, A.I., Díaz, S., Díaz, C., Espinosa, I., López, J.A., López, R., y Palma, E. (1995). Actuaciones policiales en riñas domésticas. *Boletín Criminológico*, 9 de abril
- Batista Polo, F. (2017). *Feminicidios en República Dominicana durante 2016*. Observatorio Político Dominicano (OPD). Disponible en <http://www.opd.org.do>
- Batista Polo, F. (2018). *Feminicidios en República Dominicana durante 2017*. Observatorio Político Dominicano (OPD). Disponible en <http://www.opd.org.do>
- Batista Polo, F. (2019). *Feminicidios en República Dominicana durante 2018*. Observatorio Político Dominicano (OPD). Disponible en <http://www.opd.org.do>
- Batista Polo, F. (2021). *Feminicidios en República Dominicana durante 2019 y 2020*. Observatorio Político Dominicano (OPD). Disponible en <http://www.opd.org.do>
- Batista Polo, F. (2022). *Feminicidios en República Dominicana durante 2021 y primer semestre de 2022*. Observatorio Político Dominicano (OPD). Disponible en <http://www.opd.org.do>
- Beccaria, C. (2015). *Tratado de los delitos y de las penas*. España: Universidad Carlos III de Madrid.



- Burga, A., Hernández, W., Raguz, M., Morales, H. (2018). *Feminicidio: Determinantes y evaluación del riesgo*. Disponible en https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/07/feminicidios_determinantes_y_evaluacion_de_riesgo.pdf
- Blanco, C. e Ibáñez, C. (2018). *El suicidio de los feminicidas, una revisión*. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6741961>
- Contreras, L. (2012). *Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja*. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v13n2/v13n2a23.pdf>
- Delgado, N., Maldonado, A., Camarena, J. (2019). *La privación relativa sobre la propensión a movilizarse: Un experimento por encuestas en línea*. Disponible en <https://alacip.org/cong19/469-delgado-19.pdf>
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2009). *El homicidio en la relación de pareja: un análisis psicológico*. Disponible en <https://www.ehu.eus/documents>
- Garrido, V, Stangeland, P y Redondo, S. (1994). *Principios de criminología*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Hernández, H. (2021). *Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados*. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47698/1/05_LDN113_Hernandez.pdf
- Oficina Nacional de Estadística. (2022). *Suicidios registrados por sexo, según año, 2000-2021*. Disponible en <https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-sociales/seguridad-publica-y-justicia/accidentales-y-violentas/>
- Radfort. J. y Russell, D. (1992). *Femicide: The politics of woman killing*. New York: Twayne Publishers.

- Russell, D. y R, Harmes. (2001). *Femicide in Global Perspective*. New York: Teachers College Press.
- Russell, D, Radford, J y Lagarde, M. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Russell, D. (2006). «Femicidio: La política del asesinato de mujeres». *La Nación*. Disponible en <http://www.lanacion.cl>
- Lochner, L. (2010). *Education Policy and Crime*. Disponible en https://www.nber.org/system/files/working_papers/w15894/w15894.pdf
- López-Ossorio, J., Muñoz, J., Santos-Hermoso, J., García-Collantes, Á., Soria-Verde, M. (2021). *Feminicidio de pareja seguido de suicidio: un estudio descriptivo en España*. Disponible en <https://udimundus.udima.es/>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). *Killings of women and girls by their intimate partner or other family members*. UNDOC. Disponible en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UN_BriefFem_251121.pdf
- Wilson, M., & Daly, M. (2008). Spousal conflict and uxoricide in Canada en PATH, *Strengthening understanding of femicide* (p. 119). Disponible en https://media.path.org/documents/GVR_femicide_rpt.pdf
- Wolak J, Finkelhor D. (1998). Children exposed to partner violence. En: Jasinski LM, Williams (Ed.). *Partner violence: a comprehensive review of 20 years of research*. Sage. Thousan Oaks, CA.



**Observatorio
Político Dominicano**

Avenida César Nicolás Penson 127, La Esperilla
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. (809) 685-9966 / comunicaciones@opd.org.do
www.opd.org.do